

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****11525** OLIS BARGALLO, S.A.

Complemento del anuncio de convocatoria de la Junta General Extraordinaria de accionistas, publicado en el BORME número 222, de 20 de noviembre de 2015, y en el diario "El Mundo", en fecha 20 de noviembre de 2015, que se celebrará el próximo día 22 de diciembre de 2015, a las 16.00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la compañía, ampliando, de conformidad con lo dispuesto en el art. 172 de la Ley de Sociedades de Capital, el Orden del día con los siguientes puntos:

Segundo.- Reformulación y aprobación de nuevas cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014 de "Olis Bargalló, S.A.", ajustando el valor de stock a dicha fecha en función del recuento físico requerido en la Junta celebrada el 21 de septiembre de 2015, y ajustando el valor de créditos contra empresas relacionadas (en especial) "Olis Basseda Bargalló, S.A.", y el valor de las acciones de dicha empresa filial.

Tercero.- Estado de cuentas, informe de actividad, detalle de stocks y demás activos de la filial "Olis Basseda Bargalló, S.A." (antes denominada "Olis Bargalló Sauret, S.A."), así como análisis de las deudas (a fechas 31 de diciembre de 2014 y 30 de agosto de 2015 de dicha filial con su matriz, y posibilidades reales de cobro de dichos créditos, y valor razonable de dicha participación.

Cuarto.- Acciones a ejercitar para el cobro de los créditos contra "Olis Basseda Bargalló, S.A."

Quinto.- Ejercicio de la acción social de responsabilidad contra el Administrador Único de "Olis Bargalló, S.A."

Sexto.- Informe sobre los planes de pensiones que la compañía satisfaga por cuenta de Don Francesc Bargalló Arqué y/o de su esposa.

En consecuencia, se renumera el anterior punto Segundo de la convocatoria inicial que pasa a ser Séptimo.

Castellví de Rosanes (Barcelona), 1 de diciembre de 2015.- El Administrador Único, Francesc Bargalló Arqué.

ID: A150053168-1